



Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA E INTERIOR

## ORDEN

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Exp.: **A/SER-029024/2022**

Unidad administrativa:  
ÁREA DE CONTRATACION

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“TRANSMISIÓN DE SERVICIOS INFORMATIVOS NACIONAL Y AUTONÓMICO DE AGENCIA EFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023”**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **“Transmisión de servicios informativos nacional y autonómico de Agencia Efe correspondiente al ejercicio 2023”** cuyo presupuesto base de licitación asciende a 241.885,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Entre las competencias atribuidas a la Dirección General de Medios de Comunicación se encuentra la de facilitar a los diferentes medios de comunicación la información generada por los diversos organismos de la Comunidad de Madrid así como la de centralizar la diversa información que diariamente se produce en torno a la Comunidad de Madrid y a su funcionamiento. Para su cumplimiento, se hace necesario recibir y sistematizar la información que se genera de manera continua y canalizarla al Gobierno y altos cargos de la Comunidad de Madrid.

Se considera imprescindible disponer de un servicio de transmisión de noticias de carácter nacional y regional de diferentes agencias de información, de modo que se cuente con la mayor pluralidad informativa. En este sentido, se precisan los servicios de la Agencia EFE que asegura la cobertura informativa requerida por la comunidad de Madrid en cuanto a todos los sectores de la información.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR  
P.D. Orden de 10 de diciembre de 2021 (BOCM 16/12/2021)  
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA

Firmado digitalmente por: GARCIA MARTIN MIGUEL ANGEL  
Fecha: 2022.09.02 10:51